



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

DECRETO NÚMERO 57-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

18. El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente;

No aplica; porque el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, no tiene obras ejecutadas total o parcialmente o en ejecución con fondos públicos o recursos provenientes de préstamos otorgados en el ejercicio fiscal del año 2024.


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez
Alberto Veirman Jerez
Secretario Municipal
Secretaría del Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez